

ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma.

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

La Orden de 2 de marzo de 2015 prevé en el segundo párrafo del artículo 3.2. que *“del total de plazas de la bolsa se reservará el 5% para personas con discapacidad física, sensorial o psíquica y el 2% para personas con discapacidad intelectual”*. Así pues en aquellos llamamientos donde se haya alcanzado o se alcance un número de plazas adjudicadas al turno general que suponga dicho porcentaje, se ofertará con carácter preferente el siguiente puesto pendiente de cubrir a las personas pertenecientes a dichos turnos e identificadas en el listado de personas convocadas.



TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	JIMÉNEZ HERRERA MARTÍN, PILAR	G	101

AUXILIO JUDICIAL

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	IBÁÑEZ SANTANA, FRANCISCA ROSA	G	40

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
LÓPEZ MOLINERO, ALICIA (Gestión)	72
AGUADO SÁNCHEZ, JESSICA (Gestión)	75
GARCÍA GARCÍA, JOSÉ MIGUEL (Gestión)	77
MATAS MARTÍN, NIEVES MARÍA (Gestión)	81
GARZÓN GARCÍA, ISABEL (Gestión)	88
BENÍTEZ MOLINA, MARÍA ÁNGELES (Gestión)	89
GARCÍA GARRIDO, RAQUEL (Gestión)	92
MALDONADO MARTÍN, ANTONIO JOAQUÍN (Gestión)	94
MEMBRILLA LÓPEZ, JUDIT NAZARET (Gestión)	95
LÓPEZ CANO, MARÍA CRUZ (Gestión)	96
RODRÍGUEZ CASTRO, JUAN CARLOS (Gestión)	97
SÁNCHEZ CARRIÓN, ÁFRICA (Gestión)	98
BARBERO CABALLERO, MARÍA PURIFICACIÓN (Gestión)	99
GRANERO DE BENITO, MARÍA DEL PILAR (Gestión)	100
COBO BREVIÁ, SANDRA OLGA (Gestión)	101
GÓMEZ COLLADOS, MARÍA DOLORES (Gestión)	102
GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA DEL ROCIO (Gestión)	103
RUBI ASENSIO, ANA ISABEL (Gestión)	104

AUXILIO JUDICIAL



Apellidos y nombre	Orden Bolsa
NAVARRO JIMÉNEZ, CARMEN	52
ESQUIVA ESCOBEDO, EVA	58
GÓMEZ NICOLÁS, ANTONIO	62
MOLARES ORTEGA, MONTSERRAT	70
DE MOLINA BOXO, MANUEL	72
NIETO DOMENECH, ROSA MARÍA	74
FERNÁNDEZ CARRILLO, MANUELA	76
ALMAGRO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	77
MORENO ESTEBAN, MARÍA DEL PILAR	78
CALVO RODRÍGUEZ, FRANCISCO SALVADOR	79
PUERMA SÁNCHEZ, ANTONIO	80
VILLAREJO BRAVO, BÁRBARA	81
LÓPEZ MARTÍN, ENCARNA	82
GARCÍA RUIZ, ALFREDO	84
AGUT FERNÁNDEZ, ÓSCAR	85
GRANADOS CAÑERO, MARÍA JOSÉ	86
MUÑOZ SÁNCHEZ, JESÚS	87
ARIZA BAENA, MERCEDES	88
MARTÍN DÍAZ, MARÍA PURIFICACIÓN	89
GARRIDO NAVARRO, MARIA DEL ROSARIO	91
DELGADO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	93
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JESÚS	95
FUENTES OVALLE, MELANIA	96
ABAD CABALLERO, ANA LAURA	98
ALMENAR ROMERO, ANA MARÍA	99
ARTERO PLAZA, JUAN FRANCISCO	100
DE CASTRO PUENTE, EUGENIA	101
GARCÍA CAÑADAS, JOSE ALBERTO	102
HIDALGO ARANA, MONTSERRAT	103
MEGÍAS LIZANCOS, JOSE ANTONIO	104
MOYA MUNUERA, LAURA	105
RAMO MARTÍNEZ, JESÚS	106

PUESTOS OFERTADOS



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial en Granada

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Juzgado 1ª Instancia n.º 18 Granada. Incapacidad temporal.

AUXILIO JUDICIAL

1. Juzgado de lo Social n.º 4 Granada. Incapacidad temporal.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:

Llamada telefónica el día **14 de julio de 2023**, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 11 de julio de 2023

Secretaria General Provincial de Justicia